

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

OBJETO: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

EXPEDIENTE: CONTR 2024/822028

CLASE DE PROCEDIMIENTO: Abierto

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CERO EUROS (0,00 €)

VALOR ESTIMADO: SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (79.580,00 €)

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de noviembre de 2024, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de la “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial.

Emitido por el Servicio Jurídico Provincial, informe favorable 2024/173, de fecha 21 de octubre de 2024, sobre la Memoria justificativa, documento de formalización y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerando que dicho expediente no supone compromiso económico para el órgano de contratación, siendo el presupuesto del contrato de cero euros, no procede la fiscalización previa del mismo por parte de la Intervención de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Completado el expediente de contratación y de acuerdo con los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		12/12/2024 08:45:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtjZcDCn8aJe2JLQY0y58nM41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VISTO lo dispuesto en el art. 117 la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la aprobación de los expedientes de contratación.

VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación, denominado “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL”, con número de expediente CONTR 2024/822028, y sin gasto por parte de la Administración.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de dicho contrato, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, regulado en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con plazo mínimo de presentación de proposiciones de 26 días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

La adjudicación se realizará, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los artículos 131 y 145 de la LCSP. El procedimiento de licitación se realizará por medios electrónicos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		12/12/2024 08:45:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtjZcDCn8aJe2JLQYo5y58nM41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	